



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 483/2022 de fecha 1 de julio de 2022 se aprobaron las BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE UN DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes excluidos, así como las omitidas en la relación, dispondrán de un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellas que no los subsanasen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidas. Transcurrido dicho plazo, si no se producen modificaciones, esta lista se considerará definitiva

**TERCERO.-** Determinar de acuerdo con lo establecido en la base quinta el tribunal de selección que estará integrado por:

**Presidenta:**

TITULAR.- Patricia Miranda Toral

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

**Vocales:**

TITULAR 1.- David Iván de la Llave Barbero

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

TITULAR 2.- Luz María González Morujo

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.





TITULAR 3.- Francisco Manuel Carretero Navarro.

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

**Secretaria:**

TITULAR.- Doña Elena Iglesias Bayón

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

**CUARTO.-** Fijar como fecha de constitución del Tribunal de Selección para la realización de las pruebas del proceso selectivo el día 14 de julio de 2022, a las 9:00 horas en las dependencias de las Aulas del Rodeo (4 Aulas), C/ Juan XXIII de Oliva de la Frontera.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

DECRETO DE ALCALDIA

Número: 2022-0497 Fecha: 07/07/2022



Cód. Validación: SPJKEKARK3DAMCSRHJC3JDSW | Verificación: <https://olivafrontera.sedelectronica.es/>



**ANEXO.-**

**PERSONAS ADMITIDAS:**

<u>DNI</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>
...022L	IVÁN	DELGADO CANDIL
...510K	MARI CARMEN	GALLEGO RUBIO
...489E	MARIA LUISA	GARCÍA MORENO
...597K	AMPARO	LUCAS RIVERA
...499X	ANDRÉS	PINILLA HURTADO
...473F	BELÉN	TORVISCO MATOS

**PERSONAS EXCLUIDAS:**

<u>DNI</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</u>
...888B	JOSE ANTONIO	DELGADO GALVÁN	No presenta titulación exigida.

**DECRETO DE ALCALDIA**  
Número: 2022-0497 Fecha: 07/07/2022



